



MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGOS
PROGRAMA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL 2022
EJERCICIO 2022



Fin	Contribuir a fortalecer las finanzas públicas estatales a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudadoras y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos mediante incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio.				
Propósito	Elevar el porcentaje de la implementación del presupuesto basado en resultados.				
Componente	Nombre del Indicador	Meta	Semifortificación	Propuesta para mitigar el riesgo	Seguimiento
Componente 1 del C1 CAT.	Porcentaje de cuentas prediales sin adeudo	29 936 CUENTAS PREDIALES EN EL 2022			
			1.- Falta de recurso para el Municipio y beneficiar a la población.	Implementar proyectos de descuentos a ciudadanos con rezago y obsequios a ciudadanos de pronto pago.	Propuesta al Presidente y Asamblea Municipal, para el visto bueno e implementar proyecto.
			2.- Mantener el ordenamiento territorial del Municipio y Comunidades.	Identificar los predios en totalidad y fracción en base a las cuentas prediales que se generan en el área.	Al admitir el expediente de trámite para avalúo, se da por entendido que está correcto y podrá ser registrado, en su caso al existir una observación en campo, se solicita al gestor la corrección de este.
			3.- Que quien autoriza los proyectos es la Asamblea Municipal en tiempo y forma.	La Secretaría de Administración y Finanzas junto con la Coordinación de Catastro Municipal, presenta el Proyecto en tiempo y forma al Presidente y Asamblea Municipal.	En caso de ser aprobado el proyecto presentado por la Secretaría de Administración y Finanzas junto con la Coordinación de Catastro Municipal, dar cumplimiento y seguimiento.
	4.- Mantenimiento y buen estado del sistema que recauda.	Que el área de Sistemas, mantenga la estabilidad de la red (internet) y se pueda implementar la restauración del sistema de recaudación.	Mencionar con anticipación al área de Sistemas, para que tenga en óptimas condiciones el sistema vía internet.		
		18,503 CUENTAS DEUDORAS			
Actividad 2 del C1 DIE	Porcentajes de deudores notificados				
		1.- Falta del personal adecuado para las notificaciones, autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, ante el Presidente Municipal.	Autorizar por la Secretaría de Administración y Finanzas y Jurídico ante el Presidente Municipal, el formato adecuado para la notificación, identificando los fundamentos jurídicos que eviten involucrar en aspectos erróneos al Ayuntamiento.	Dar seguimiento a través de un formato elaborado y autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, ante el Presidente Municipal, para que el personal en término legal, capacitado, determine si la parte a la que presenta se le notifique como deudor.	
		2.- Falta del formato adecuado para las notificaciones.	Autorizar por la Secretaría de Administración y Finanzas y Jurídico ante el Presidente Municipal, el formato adecuado para la notificación, identificando los fundamentos jurídicos que eviten involucrar en aspectos erróneos al Ayuntamiento.	solicitar a la Dirección de Jurídico el formato adecuado y justificado legalmente, para tener acción a la notificación.	
	3.- Comprobación del registro de las cuentas prediales y quien las acredita.	27.27%	Identificar en base al Sistema de Recaudación, planos y autoridades de cada comunidad, los datos de la cuenta predial y propietario, con la finalidad de hacer una visita más directa.	Con personal capacitado realizar notificaciones en las Comunidades del Municipio.	
Componente 2 del C1	Porcentaje de comunidades reguladas en la nomenclatura de calles				
		Que los Delegados de Comunidades no participen en la iniciativa de regular sus nomenclaturas.	Hacer invitación a todos los Delegados para que a su vez a través de las asambleas mensuales de su Localidad den aviso a los ciudadanos del lugar.	Hacer difusión en conjunto con los Delegados de las Comunidades, acerca del beneficio para los ciudadanos del lugar, el tener regularizada su nomenclatura.	
		Información no adecuada y guía por parte de la Coordinación de Catastro Municipal, para los Delegados de Comunidades.	Reunión para mesa de trabajo en conjunto con la asamblea, "Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial", asignando a cada Comunidad una fecha meta para poder acreditar su nomenclatura.	Realizar una sectorización por rutas para asignar a cada comunidad una fecha meta para establecer su nomenclatura.	
	Supervisión técnica, física y ocular, así como cotejo de la información ingresada y existente.		Agenda de vistas y medición de calles a longitud y anchura (cadasteramento), para la representación de plano y registro ante la asamblea.	Realizar una supervisión con personal capacitado mediante la implementación de un plan de trabajo, atendiendo vistas previamente.	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

CATASTRO MUNICIPAL

C.M. C.E.R.C. G.7/2022

No. DE OFICIO: 32/2022

Huichapan; Hgo., abril 8 del 2022

Asunto: entrega de información solicitada.

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
HUICHAPAN, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviar a usted un atento saludo, asimismo le envío Matriz de Indicadores de Riesgos, del Programa de Gobernanza y Participación Democrática 2022, de manera impresa y en dispositivo USB, con el avance correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, del Programa de Hacienda Pública Municipal, que compete a esta área a mi cargo.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE


ARQ. FERNANDA GABRIELA VILLAGRÁN AGUILAR
COORDINADORA DE CATASTRO MPAL.

**CATASTRO
MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo.

A* FGVA/lrmi*

